

Criterios éticos **SARquavitae**

Criterios éticos
SARquavitae

Índice

Presentación	7
Prólogo	9
Introducción	11
I. La organización	15
a. Responsabilidades	
b. Derechos	
II. Los profesionales	17
a. Responsabilidades	
b. Derechos	
III. Los usuarios	19
a. Responsabilidades	
b. Derechos	
IV. El entorno afectivo	21
a. Responsabilidades	
b. Derechos	
V. Consideraciones finales	23

Presentación

Valores por la excelencia

La apuesta por la calidad asistencial y por la transparencia constituyen valores esenciales de SARquavitae. El bienestar del usuario y el pleno desarrollo de todas sus facultades (físicas, psicológicas, sociales y espirituales) forman parte de los objetivos primordiales de la organización. Para alcanzar este fin, se presentan los criterios éticos que regulan la práctica asistencial en el seno de SARquavitae, con el fin de que sean operativos en todos los ámbitos de la organización.

El respeto a la dignidad de la persona, a su integridad física y moral y al ejercicio responsable de su libertad constituyen los puntos cardinales de la ética de SARquavitae. Gestionar la organización a la luz de estos principios es, por un lado, una permanente fuente de excelencia y, por otro, un estímulo para adquirir compromisos en múltiples niveles.

El desarrollo de SARquavitae depende de todas y cada una de las personas lo componen: de los directivos, de los profesionales, de los usuarios y de sus respectivas familias. De todos depende, en último término, la excelencia de la organización y la plena satisfacción del usuario.

En este documento se recogen los criterios éticos a título de orientación. Se inspiran en el espíritu y la letra de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) y en los principios de la Constitución española (1978). Su pleno cumplimiento permitirá una acción todavía más eficaz, competente y sensible a las necesidades del usuario. Se escriben, pues, con la voluntad de contribuir, en el máximo grado, a la excelencia institucional.

Higinio Raventós Negra
Presidente Fundación SARquavitae

Prólogo

Presentamos con satisfacción los Criterios Éticos de SARquavitae elaborados en el 2006, tras dos años de trabajo y preparación, por el Comité de Ética impulsado desde Fundación SARquavitae.

M^a Dulce Fontanals de Nadal
Directora Fundación SARquavitae

La puesta en marcha de un Comité de Ética aporta una enorme riqueza a los profesionales ya que proporciona un marco de reflexión y de intercambio de experiencias sobre temas candentes en torno al cuidado de las personas en situación de dependencia. Se trata de dar respuesta a cuestiones diversas sobre el cuidado al final de la vida, la necesidad de pensar antes de actuar, la participación de la persona que cuidamos en el proceso de atención, la importancia de aplicar en la praxis diaria los principios de autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia, realizando mejores juicios y teniendo en cuenta la dignidad del otro.

Gestionar personas, estructuras y recursos a la luz de los valores éticos significa también velar para que la eficiencia, la eficacia y la rentabilidad estén siempre presentes en las prácticas profesionales. La excelencia de una organización depende, al fin y al cabo, de la armonización entre los valores éticos y los valores económicos, de la perfecta integración entre la tecnología y el humanismo que sitúa a la persona como el valor de los valores,

como el centro de gravedad de toda la organización.

Quisiera agradecer al Dr. Torralba su interés en la elaboración de este documento y su enriquecedora contribución durante el periodo de formación en el que ha mostrado un gran respeto y nos ha orientado en la toma de decisiones sobre los casos revisados mensualmente. A partir de ahora todo el material trabajado constituirá un fondo documental muy valioso para SARquavitae.

También me gustaría reconocer la participación activa de todos los profesionales que han formado parte del Comité de Ética durante esta fase inicial, su implicación ha resultado esencial para el buen funcionamiento del grupo. Creo que todos los que formamos parte del Comité de Ética recordaremos estas sesiones por lo que nos han aportado intelectual y personalmente.

Gracias a esta iniciativa, SARquavitae dispone de un instrumento de trabajo que pienso será útil y aportará valor añadido a nuestra labor asistencial

Introducción

La atención de calidad constituye el reto fundamental SARquavitae, pero ello no depende únicamente de la competencia técnica y científica de los profesionales que operan en su seno, sino también y, muy concretamente, de la competencia ética. Se requiere un talante para ello, pero también la voluntad explícita de no conformarse con la mediocridad, sino de aspirar a lo más alto.

Francesc Torralba Roselló

Director de la Cátedra Ethos de Ética Aplicada de la Universidad Ramon Llull

Atender de un modo competente exige una constante formación técnica y ética, pero además, se requiere la capacidad de establecer redes para solucionar a través del diálogo los problemas y los dilemas éticos que suscita la atención a las personas en situación vulnerable. Para ello es fundamental crear espacios idóneos, cultivar atentamente el gran instrumento del diálogo, proporcionar ámbitos donde sea posible la serena deliberación y la libre aportación de los distintos talentos que constituyen la organización.

Un profesional es competente desde el punto de vista ético cuando se esfuerza con tenacidad para alcanzar los máximos niveles de excelencia y de perfección en su campo de responsabilidades. La suma de profesionales competentes da como resultado una organización excelente que brilla con luz propia y que es requerida y apreciada por el entorno. La constante lucha por mejorar, por realizar bien la propia tarea, es el principal activo de una organización, lo que la hace ser singular en el conjunto y, consiguientemente, la hace ser más competitiva y más reconocida por todos los usuarios.

Los valores son horizontes de referencia, ideas marco, que como una constelación celestial jamás son totalmente apropiados, pero que iluminan y orientan los pasos de una organización. Representan la máxima aspiración, el contenido de los sueños. En la vida práctica de las organizaciones no siempre se alcanza ese horizonte, pero lo que da vitalidad y tensión a una organización es el deseo de orientarse hacia tal fin y de poner todos los instrumentos para que ello sea una realidad.

Valores como la justicia, la libertad, la tolerancia, la paciencia, la amabilidad, la hospitalidad y la discreción constituyen focos de atracción que cuando arraigan en las prácticas habituales, hacen aumentar significativamente el bienestar de los usuarios y su calidad de vida. Cuando una persona se siente tratada competentemente, por personas que además de dominar con pericia su arte, cultivan los susodichos valores, la experiencia resultante no puede ser más positiva. Entonces la satisfacción del usuario está garantizada y éste es, al fin y al cabo, el objetivo de una organización que acoge, cuida y vela por el bienestar de las personas.

Introducción

Cuidar, curar y gestionar desde los valores, significa priorizar la sensibilidad, la confianza, la confidencialidad, el respeto a la privacidad y a la autonomía del usuario; significa, además, asumir responsablemente lo que significan tales valores e integrarlos en el propio quehacer no como notas estéticas o pura ornamentación, sino como agentes de cambio, estímulos para una mayor excelencia. Afortunadamente estos valores ya están presentes en el día a día de la organización, pero es fundamental mantener el espíritu en vela y cuidar el talante de los profesionales para que, de este modo, la organización cumpla perfectamente sus objetivos.

Personas que cuidan a personas, personas que velan para que sus necesidades se vean satisfechas, personas que se preocupan por el bienestar de otras personas y por lograr un acompañamiento integral : he aquí el núcleo y la razón de ser de SARquavi-tae. Más allá de las infraestructuras y de las tecnologías, más allá de los espacios y de la búsqueda del mayor confort, están las personas que constituyen el alma de la organización, su fuerza motriz, su causa eficiente.

Es fundamental sumar talentos, sensibilidades éticas y capacidades para articular una organización que tenga una unidad de sentido y un horizonte de referencia común. Más allá de los vaivenes de la moda, de los relativismos morales y de la legítima subjetividad de cada persona, el usuario tiene un sexto sentido para captar lo que es valioso, para percatarse de lo que tiene valor en sí mismo y sabe apreciarlo como es debido.

El esfuerzo, pues, no es estéril. No es fácil orientarse hacia la excelencia. Exige sacrificio y tenacidad, pero tiene como resultado el bien del usuario y este bien es el que, en último término, alimenta el deseo de excelencia de todo profesional y de toda organización.

I. La organización

SARquavitaes está integrado por una red de personas que comparten fines y metodologías. Su objetivo es el bienestar del usuario. La organización asume, como tal, unas responsabilidades frente a la sociedad, a los profesionales y a los usuarios, pero también es titular de unos derechos que le deben ser reconocidos.

Responsabilidades

El Grupo SAR se compromete a:

1. **Atender competentemente** al usuario y a su entorno familiar.
2. **Potenciar la autonomía** de las personas y coordinar eficientemente a los profesionales.
3. **Velar por unas relaciones de equidad** y de justicia distributiva.
4. **Formar y estimular el desarrollo profesional.**
5. **Garantizar y defender públicamente los derechos** fundamentales.
6. **Facilitar una óptima relación** entre todas las personas que forman parte de la organización.
7. **Mantener una relación de respeto** y de colaboración con todos los actores del sector.
8. **Cumplir escrupulosamente los compromisos** adquiridos.

Derechos

El Grupo SAR tiene derecho a:

1. **Gozar de una autonomía real** en la implementación de su modelo asistencial.
2. **Recibir los recursos necesarios** por parte de las administraciones correspondientes para poder realizar competentemente sus atribuciones.
3. **Ser tratado de un modo equitativo y justo** por parte de las administraciones y de los otros grupos del sector
4. **Contratar a los profesionales** más competentes técnicamente y afines al modelo de la organización.
5. **Conservar una óptima imagen** y a defenderse en caso de vulneración de sus derechos.
6. **Comunicar sus ideas con el fin de sensibilizar y crear opinión en la sociedad.**

II. Los profesionales

Los profesionales son el alma de la organización. La presencia efectiva de los valores de la organización depende de su pericia y compromiso. Son titulares de unos derechos, pero asumen, igualmente, un conjunto de responsabilidades de las que depende el óptimo funcionamiento de la organización.

Responsabilidades

Los profesionales se comprometen a:

1. **Atender responsablemente** al usuario y a sus familias.
2. **Ser leales a la organización** y desarrollar competentemente las tareas propias de su categoría.
3. **Respetar a todas las personas.**
4. **Actuar autónomamente** dentro de su ámbito competencial.
5. **Colaborar activa y eficazmente** dentro del equipo interdisciplinar.
6. **Potenciar un clima de armonía** tanto con los otros profesionales como con los usuarios y su entorno afectivo.
7. **Actualizar sus conocimientos y técnicas** en el ámbito específico en el que actúan.
8. **Preservar** la confidencialidad.

Derechos

Los profesionales tienen derecho a:

1. **Actuar autónomamente** en plena coordinación con los otros profesionales
2. **Recibir formación.**
3. **Ser tratados equitativamente.**
4. **Preservar su vida privada** y no sufrir injerencias.
5. **Disentir y objetar** responsablemente por razones técnicas o de conciencia.

III. Los usuarios

El usuario es el fundamento y la razón de ser de la organización. Su calidad de vida y bienestar físico, psíquico, social y espiritual constituye la preocupación de todos los profesionales. Es titular de derechos, pero también asume unas responsabilidades.

Responsabilidades

Los usuarios se comprometen a:

1. **Respetar las normas** de funcionamiento.
2. **Asumir sus decisiones** libre y responsablemente a través del consentimiento informado si fuere necesario.
3. **Respetar y facilitar la labor** de los profesionales.
4. **Respetar la privacidad, el bienestar y la confidencialidad** de los otros usuarios.
5. **Colaborar en el buen mantenimiento** de las infraestructuras.
6. **Respetar**, previa comprensión, el modelo asistencial desempeñado por los profesionales.

Derechos

Los usuarios tienen derecho a:

1. **Ser atendidos con la máxima competencia y calidad asistencial**, de un modo integral e integrador.
2. **Preservar su intimidad** y vida privada.
3. **Expresar libremente sus opiniones, creencias y valores.**
4. **Ser tratados equitativamente**, sin discriminación alguna.
5. **Ser informados** de un modo claro y veraz.
6. **Tomar decisiones** respecto a su vida y a su futuro dentro del marco legal vigente.

IV. El entorno afectivo

El entorno afectivo (familia) del usuario constituye un elemento clave para su óptimo desarrollo. Este entorno asume, para ello, unas responsabilidades para contribuir a la excelencia del proceso asistencial y es titular de unos derechos.

Responsabilidades

El entorno afectivo se compromete a:

1. **Facilitar la labor** de los profesionales.
2. **Asumir responsablemente las recomendaciones** y cuidados prescritos por los profesionales.
3. **Respetar la intimidad** y la vida privada de todos los usuarios.
4. **Cumplir las normas** de funcionamiento de la organización recogidas en el reglamento de régimen interno.
5. **Respetar las infraestructuras** y su buen mantenimiento.
6. **No injerirse en el ámbito competencial** de los profesionales.

Derechos

El entorno afectivo tiene derecho a:

1. **Ser informado** y asesorado de un modo correcto, veraz y adecuado conforme a la legalidad vigente.
2. **Visitar** al usuario y acompañarle.
3. **Ser tratado equitativamente**, sin discriminación alguna.
4. **Participar en la toma de decisiones** cuando el usuario no sea competente para tomarlas.
5. **Preservar su intimidad** y privacidad.
6. **Ser asesorado y acompañado** cuando sea necesario según el criterio de los profesionales.
7. **Derecho a participar** activamente en las tareas que les correspondan.

V. Consideraciones finales

Estos criterios éticos no suplen, en ningún caso, los reglamentos internos ni las aplicaciones que en cada ámbito se crean oportunos desarrollar. Son un marco de referencia común, un foco de irradiación que en cada ámbito específico tendrá su aplicación.

En caso de conflicto de valores o de interpretación de los criterios aquí expuestos, el Comité de Ética Asistencial de SARquavitae se reserva el derecho de elaborar recomendaciones cuando sean solicitadas por los interesados.

Los criterios expresados aquí serán objeto de revisión y ampliación a la luz de las transformaciones y cambios que experimente el sector y la propia organización en el futuro.



Personas que cuidan a las personas

www.sarquavitae.es

